



Anexo

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 072 -2018/GRP-DRTPE-DR

Piura, 08 de noviembre 2018

|   |        |      |
|---|--------|------|
| GOBIERNO REGIONAL PIURA<br>OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA - DRTPE<br>SECRETARIA |        |      |
| 15 NOV 2018   |        |      |
| REG. N°   | FOLIOS | HORA |
|   | 8-     |      |

**VISTOS:** El memorando N°117-2018/GRP-DRTPE-OTATI de fecha 31 de octubre 2018 emitido por el subdirector de la Oficina Técnica Administrativa, Tecnología de la Información; y;

**CONSIDERANDO**



Que, mediante informe N°115-2018/GRP-DRTPE-OTATI, el subdirector de la Oficina Técnica Administrativa, Tecnología de la Información informa que la abogada Yojhana Haydee Valladares Pipa, ha renunciado, persona que desarrollaba las funciones de órgano instructor de la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Paita y de la Jefatura Zonal de Trabajo y Empleo, resultando necesario designar a una persona que se encargue de dichas funciones.



Que, informa se ha llevado un Proceso de Selección CAS N°001-2018-GRP-DRTPE-CE, para la contratación de una persona para el puesto de asistente legal en la Zona de Trabajo de Talara quien a su vez tendrá las funciones de órgano instructor en la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Talara.

Que, mediante Resolución Directoral N°61-2018/GR-DRTPE-DR de fecha 12 de setiembre de 2018, se designó al contratado CAS abogado Víctor Manzo Varona como órgano instructor en la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo.



Que, con el Informe N°117-2018/GRP-DRTPE-OTATI, la oficina Administrativo informa que ha resultado ganadora del concurso CAS a la abogada Lizet Isabel Balladares Correa con quien se ha celebrado un contrato para que se desempeñe desde el 05 de noviembre de 2018 como asistente legal y las funciones de órgano instructor de la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Talara.

Que, por Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°0162017-TR de fecha 06.0.2017 que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo dispone: **Autoridad Instructora en el procedimiento sancionador de la Inspección del Trabajo.** ... "En el caso de los Gobiernos Regionales, los respectivos Directores Regionales y Promoción del Empleo, según correspondan designan a la autoridad encargada de la fase instructora.

Por estas consideraciones y con las visaciones de Asesoría Legal y de la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, del 22.02.2018

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1° DEJAR SIN EFECTO** la encargatura de funciones de órgano instructor al abogado : Víctor Marlon Manzo Varona en la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Talara a partir del 05 de noviembre de 2018, debiendo hacer la entrega de cargo.



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO**  
**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 072 -2018/GRP-DRTPE-DR**

Piura, 08 de noviembre 2018

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** las funciones de órgano instructor del Sistema Inspectivo de la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Talara a la Abogada: Lizet Isabel Balladares Correa a partir del 05 de noviembre de 2018.

**ARTICULO 3° ENCARGAR** las funciones de órgano instructor del Sistema Inspectivo de la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana y del Sistema Inspectivo de la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta, al abogado: Víctor Marlon Manzo Varona a partir de 05 de noviembre 2018

**Artículo 4° COMUNIQUESE**, a la Oficina Técnica Administrativa, Director de Inspección, Jefe Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Talara, Jefe Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta, Jefe Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana y a los interesados para su conocimiento y cumplimiento.



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
 DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y  
 PROMOCION DEL EMPLEO

Lic. Adm. Gabriel Alberto Gallo Olmos  
 DIRECTOR REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
 Víctor Marlon Manzo Varona

*[Handwritten signature]*  
 Lizet Isabel Balladares Correa  
 DNI 42166088

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
 D. INSP. DEL TRABAJO - DRTPE  
 15.11.18  
 Reg: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_